



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0717 DE 08 JUN. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que la Subdirección Financiera informó que en virtud del Contrato Interadministrativo 1469/16, suscrito entre la Universidad Pedagógica Nacional y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF (SAR 10616), existe un saldo disponible de \$516.859.586, el cual debe ser incorporado en el presupuesto de la Universidad como recursos propios a distribuir en las necesidades que priorice el Comité Directivo en Materia Presupuestal.

Que la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información en alcance al memorando 201805500000083, y de acuerdo con los recursos apropiados para cubrir los gastos de la dependencia en el 2018, indican que se requieren \$180.559.450; \$90.000.000 para la Seguridad Perimetral UTM (funcionamiento), y \$90.559.450 para la adecuación de la Subestación eléctrica y el Datacenter (inversión). Que dadas las fechas de terminación de los contratos vigentes, se priorizan los recursos para la Seguridad Perimetral UTM, incorporando para esto \$90.000.000 en el rubro de "Mantenimientos Generales", de los de los recursos disponibles de la liquidación del SAR 10616.

Que la Oficina de Relaciones Internacionales mediante memorando 201802500062013, solicitó recursos por \$68.000.000, para el proyecto de "Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes", con el propósito de continuar potenciando los procesos de gestión de internacionalización y de favorecer las condiciones económicas que les permitan a nuestros estudiantes participar activamente de una de las modalidades de movilidad internacional – curso de verano. De dichos recursos se requieren \$40.000.000 para pasajes aéreos para los estudiantes que harán parte del curso de verano que se realizará en República Dominicana con la cooperación del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña – ISFODOSU; \$3.000.000 para el Seguro médico internacional y de viajes internacional para estudiantes que harán parte del curso de verano; y \$25.000.000 eventos institucionales e internacionales de la UPN 2018. Que dados los requerimientos se adicionaran al proyecto "Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes" \$68.000.000, de los recursos disponibles de la liquidación del SAR 10616.



RESOLUCION N° 0717 DE 08 JUN. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera mediante memorando 201805200079343, solicita recursos por \$51.500.000; \$40.000.000 para garantizar los gastos de combustible de las salidas de campo, así como otros bienes requeridos por las diferentes dependencias de la universidad y \$11.500.000 para atender costo financieros que se generan por la realización de diferentes operaciones y transacciones bancarias, gastos de registro, notariales y certificaciones, a través de la tesorería y la Caja Menor de la Subdirección de Servicios Generales. En la solicitud se indica que para cubrir dicha necesidad se cuenta con recursos disponibles en el rubro de arrendamientos por un total de \$41.500.000 y en Impuestos y multas \$10.000.000.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 28 de mayo del 2018, indicó que se requieren aproximadamente \$409.000.000, para atender las necesidades de las dependencias durante la vigencia y el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó se atendiera con los recursos disponibles dichas necesidades. Que mediante memorando 201805200072713 la Subdirección de Servicios Generales detalló los requerimientos institucionales así:

RUBRO	NECESIDAD	VALOR
Compra de equipo	Aires acondicionados centro de lenguas	\$12.000.000
Comunicaciones y Transporte	Contrato de transporte	\$100.000.000
	Contrato para el envío de correo urbano nacional e internacional, con servicio de motorizado todas las sedes	\$50.000.000
Mantenimientos Generales	Control integral de plagas	\$10.000.000
	Calderas	\$32.000.000
	Plantas eléctricas	\$30.000.000
	Desinfección y ambientación baños (Calle 79 y edificio P)	\$5.000.000
	Ascensores (centros de lenguas)	\$20.000.000
Materiales y Suministros	Compra de extintores	\$10.000.000
	Materiales eléctricos	\$30.000.000
	Dotación para empleados administrativos	\$40.000.000
	Materiales de Ferretería	\$30.000.000
	Pintura	\$20.000.000
	Vidrios	\$10.000.000
	Útiles de oficina	\$10.000.000
Total		\$409.000.000

Que teniendo en cuenta el saldo disponible de \$516.859.586, de la liquidación del SAR 10616, informado por la Subdirección Financiera, el Comité Directivo en Materia Presupuestal aprobó la siguiente distribución:

RUBRO	NECESIDAD	VALOR
Compra de equipo	Aires acondicionados centro de lenguas	\$12.000.000
	Contrato de transporte	\$100.000.000



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0 7 1 7 DE 0 8 JUN. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

RUBRO	NECESIDAD	VALOR
Comunicaciones y transporte	Contrato para el envío de correo urbano nacional e internacional, con servicio de motorizado todas las sedes	\$50.000.000
Mantenimientos Generales	Control integral de plagas	\$10.000.000
	Calderas	\$32.000.000
	Plantas eléctricas	\$30.000.000
	Desinfección y ambientación baños (Calle 79 y edificio P)	\$5.000.000
	Ascensores (centros de lenguas)	\$20.000.000
	Sistemas seguridad perimetral Firewall UTM	\$90.000.000
Materiales y Suministros	Compra de extintores	\$10.000.000
	Dotación para empleados administrativos	\$40.000.000
	Materiales de Ferretería	\$27.470.194
	Pintura	\$20.000.000
	Útiles de oficina	\$2.389.392
Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes	Pasajes aéreos para los estudiantes, seguro médico internacional y eventos institucionales e internacionales	\$68.000.000
Total		\$516.859.586

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 28 de mayo de 2018, según consta en el acta número 12. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las propuestas.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1274 del 31 de mayo del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$516.859.586)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$516.859.586
3	RECURSOS DE CAPITAL		\$516.859.586
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		\$516.859.586



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° Nº 0717 DE 08 JUN. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		\$516.859.586
3.3.5.21	Recursos propios- Derechos de asesoría	21.20.01	\$516.859.586
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$516.859.586

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$516.859.586)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$516.859.586
2	GASTOS GENERALES		\$448.859.586
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$448.859.586
2.1.1	Compra de equipo	21.20.01	\$12.000.000
2.1.2	Materiales y Suministros	21.20.01	\$99.859.586
2.1.3	MANTENIMIENTO		\$187.000.000
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	21.20.01	\$187.000.000
2.1.8	Comunicaciones y transporte	21.20.01	\$150.000.000
C	GASTOS DE INVERSION		\$68.000.000
8	PROGRAMAS DE INVERSION		\$68.000.000
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		\$68.000.000
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		\$68.000.000
410.705.3	EJE 3. UNIVERSIDAD SIN FRONTERAS		\$68.000.000
410.705.3.2	UNIVERSIDAD EN EL AMBITO INTERNACIONAL		\$68.000.000
410.705.3.2.1	Ampliación de la movilidad de profesores y estudiantes	21.20.01	\$68.000.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$516.859.586

ARTÍCULO 3°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.500.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

RESOLUCION N° № 0 7 1 7 DE 0 8 JUN. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		\$ 51.500.000
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 51.500.000
2	GASTOS GENERALES		\$ 51.500.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 41.500.000
2.1.5	Arrendamientos	20.01	\$ 41.500.000
2.2	IMPUESTOS Y MULTAS		\$ 10.000.000
2.2.1	Impuestos y multas	20.01	\$ 10.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			\$ 51.500.000

CRÉDITO			
CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 51.500.000
2	GASTOS GENERALES		\$ 51.500.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 51.500.000
2.1.2	Materiales y Suministros	20.01	\$40.000.000
2.1.14	Gastos, Bancarios, de registro, notariales y certificaciones	20:01	\$11.500.000
TOTAL CRÉDITO			\$ 51.500.000

ARTÍCULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica
Dra. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220